Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD LERMA
Casa abierta al tiempo
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CSH
27 SEP 2024
SESIÓN 192 URG MIX
SECRETARÍA ACADÉMICA

SESIÓN NÚMERO 179 URGENTE Y MIXTA
(PRESENCIAL Y VIRTUAL)
05 DE ABRIL DE 2024
ACTA DE LA SESIÓN

PRESIDENTE: DR. RAÚL HERNÁNDEZ MAR.
SECRETARIA: MTRA. ANA CAROLINA ROBLES SALVADOR.

Con fundamento en lo previsto por los artículos 38, 39 y 41 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA), se celebra la **sesión número 179 urgente** del **Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades** de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma, en **modalidad mixta** (presencial y virtual) en la Sala de Juntas de la Rectoría de Unidad, ubicada en el Edificio P, tercer piso y a través de la aplicación Zoom Sala **892 2678 3638**, contraseña **781938**, el próximo **viernes 05 de abril de 2024 a las 13:30 horas**.

El Presidente solicita a la Secretaria pasara lista de asistencia, para verificar el quórum.

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. (ART. 43 Y 45 FRACCIÓN I DEL *RIOCA).**

 La Secretaria pasa lista de asistencia e indica la presencia de nueve consejeros.

 Dr. Raúl Hernández Mar.
 Presidente

 Dr. Jesús Fernando Monreal Ramírez
 Jefe del Departamento de Artes y Humanidades

 Dra. Mitzi Danae Morales Montes
 Jefa del Departamento de Estudios Culturales

 Mtra. Mónica Adriana Sosa Juarico
 Jefa del Departamento Procesos Sociales

 Dra. Claudia Mosqueda Gómez
 Representante del Personal Académico del Departamento de Artes y Humanidades

 Dr. Raúl Figueroa Romero
 Representante del Personal Académico del Departamento de Procesos Sociales

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055.

Dr. Oscar Hernández Razo
Representante del Personal Académico del Departamento de Estudios Culturales

Srita. América Mabel Martínez Rodríguez
Representante propietaria del alumnado del Departamento de Artes y Humanidades

Srita. Lindey Madai Jiménez Castro
Representante propietaria del alumnado del Departamento de Procesos Sociales

Se declara la presencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. (ART. 45 FRACCIÓN II, DEL *RIOCA).

Al abordar el punto, el Presidente comenta que, una vez verificado el quórum, se pasara a la aprobación en su caso de la orden del día, la cual fue publicada el 03 de abril de 2024, en su carácter de urgente. Por lo anterior, pregunta a las personas integrantes de este órgano colegiado si tienen alguna opinión o comentario acerca de la orden del día y de los puntos que se mandaron para desahogar el día de hoy. De acuerdo, al no haber comentarios al respecto, entonces, somete a consideración de los consejeros la aprobación del orden del día, en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA

Aprobación, en su caso, del siguiente punto del orden del día:

1. **Declaración de las personas candidatas electas como representantes propietarias y suplentes del alumnado y del personal académico, ante el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, para el periodo 2024-2025**. (ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS).

2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la **Lista de candidatos y candidatas para integrar la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades con base en la relación del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades que publicó la Secretaría Académica el 22 de marzo de 2024.** (ARTÍCULOS 17, 18 Y 19, FRACCIÓN II Y TRANSITORIO DÉCIMO DE LA REFORMA RELACIONADA CON LA CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO).

El Presidente da lectura de los puntos que se abordarán el día de hoy descritos en el orden del día y pregunta si están a favor de esta orden del día, pide su aprobación levantando la mano. Quien esté a favor, por favor, manifiéstelo.

Al no existir intervenciones y tras conocer el sentido del voto, el orden del día se aprueba por unanimidad.

ACUERDO 179.1

Aprobación del **Orden del Día** en los términos que a continuación se indican:

1. **Declaración de las personas candidatas electas como representantes propietarias y suplentes del alumnado y del personal académico, ante el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, para el periodo 2024-2025**. (ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS).

2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la **Lista de candidatos y candidatas para integrar la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades con base en la relación del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades que publicó la Secretaría Académica el 22 de marzo de 2024.** (ARTÍCULOS 17, 18 Y 19, FRACCIÓN II Y TRANSITORIO DÉCIMO DE LA REFORMA RELACIONADA CON LA CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO).

El Presidente agradece a los integrantes del Consejo Divisional. Continua con la lectura del **punto uno** del orden del día, relacionado con la **Declaración de las personas candidatas electas como representantes propietarias y suplentes del alumnado y del personal académico, ante el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, para el periodo 2024-2025**. (ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS). Cede la palabra a la Secretaria del Órgano para que exponga el punto.

La Secretaria comenta que, hace unas semanas, cuando se publicaron las modalidades, nuestro comité ya constituido, el comité electoral operó esta convocatoria a través de la Presidencia y con apoyo de la Oficina Técnica, se llevaron a cabo algunos procedimientos, se publicó el padrón electoral, donde los integrantes del personal académico y del alumnado que están en condiciones de votar, es decir, que podían votar por representantes de sus propios sectores según su adscripción, podrían revisar los padrones, verificar que estuvieran y en caso de que no revisar o cotejar y actualizar el padrón. También se recibieron las candidaturas, mismas que tuvieron un periodo para difusión y también hubo algunas reuniones con el apoyo técnico para poder echar a andar el sistema de votaciones, verificado, por ejemplo, antes de la votación, que las urnas estuvieran vacías y el resto de los procedimientos que también están indicados en las modalidades y que a continuación la presidenta del comité electoral dará lectura. Cede la palabra a la presidenta del Comité Electoral, Mabel Marines.

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055.

Por su parte, la Presidente del Comité electoral, Mabel Marines da lectura al acta procesal de las elecciones. En este documento se presenta toda la información relacionada con el proceso electoral, es decir, se menciona la integración del comité, los antecedentes, el desarrollo del proceso electoral, la fundamentación legal y jurídica del proceso, así como las etapas que se llevaron a cabo para el desarrollo de las elecciones. Destaca las fechas y actividades que se realizaron durante la convocatoria, así como los resultados.

La Secretaria agradece a la Presidente del Comité electoral y agrega que estos fueron los resultados de las elecciones para la siguiente representación. Aprovecha para comentar al respecto que, de los resultados y de las planillas tendremos un Consejo Divisional, representado por integrantes del personal académico únicamente del Departamento de Procesos Sociales. Los otros dos departamentos aún permanecen vacantes. En el caso del alumnado, igualmente tendremos representantes de Procesos Sociales y de Estudios Culturales, quedando vacante nuevamente en Artes y Humanidades. Ya en el siguiente Consejo Divisional, convocará a elecciones para completar la representación.

El Presidente agradece a la Presidente del Comité electoral y a la Secretaria por sus intervenciones. Pregunta si existe algún comentario al respecto. Al no existir observaciones, formalmente se lleva a cabo la **Declaración de las personas candidatas electas como representantes propietarias y suplentes del alumnado y del personal académico, ante el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, para el periodo 2024-2025**, en los términos expuestos por la Presidente del Comité electoral, la alumna América Mabel Marines Rodríguez.

Una vez realizada la declaración, el Presidente continua con el desahogo de los puntos dando lectura al **punto dos** del orden del día, relacionado con la aprobación **de la lista de candidatos para integrar la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades con base en la relación del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades que publicó la Secretaría Académica el 22 de marzo de 2024.** Para este punto solicita nuevamente a la Secretaria, la Mtra. Ana Carolina, para que realice la presentación conducente.

La Secretaria informa que hace varias semanas, se publicó una lista para completar la integración de la dictaminadora divisional, donde se publicaron dos nombres, mismos que aparecen nuevamente en esta lista. La situación era diferente, era completar la dictaminadora, puesto que en la división hay tres integrantes, dos se van de sabático, necesitábamos ocupar dos lugares más. Se emite la lista, no se reciben excusas, se celebra el Consejo, se turna la lista, pero también se empalman con los tiempos que marca la legislación de publicar en al inicio del trimestre la lista de las personas que pueden integrar las dictaminadoras divisionales, es decir, una integración nueva de una divisional nueva, y es por eso que se volvió a publicar la lista ahora con 3 personas, porque se requiere una nueva dictaminadora, en esta ocasión en Rubén Gutiérrez Garza, del Departamento de Artes y Humanidades, Raúl Figueroa Romero, que ha participado en otras dictaminadoras y que está adscrito al Departamento de Procesos Sociales, y Carlos Ricardo Aguilar Astorga, también Departamento de Procesos Sociales, que también antes ha participado en otras comisiones dictaminadoras. Estas tres

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055.

personas integrantes del personal académico cumplen con lo estipulado en el RIPPA, sobre la antigüedad, Rubén tiene 6 años, es profesor titular de tiempo indeterminado en esta universidad, cuenta con la BRCD Raúl Figueroa, tiene 11 años de antigüedad, profesor titular de también de esta universidad y bueno también cuenta con estímulos y becas, igual que Ricardo Carlos Ricardo Aguilar Astorga, quien tiene 10 años de antigüedad, que son algunas de los criterios de elegibilidad o que nos arroja también esta revisión del personal académico que puede ser integrante de las comisiones dictaminadoras. En este caso, no se recibieron excusas dentro de los cinco días hábiles posteriores a la publicación. Esto se cumplió el martes anterior. Es por eso que se celebra en esta sesión de Consejo y se integra en esta sesión. De acuerdo con nuestra legislación se tendrá que turnar dentro de la semana 5.

El Presidente pregunta si existe algún comentario al respecto. Al no existir observaciones, somete a la aprobación de las y los consejeros la aprobación de la **lista de candidatos para integrar la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades con base en la relación del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades que publicó la Secretaría Académica el 22 de marzo de 2024, en los términos expuestos anteriormente**. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano, por favor.

Tras conocer el sentido del voto de los consejeros, se aprueba el **punto dos** por mayoría.

ACUERDO 179.2

Aprobación **de Lista de candidatos para integrar la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades con base en la relación del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades que publicó la Secretaría Académica el 22 de marzo de 2024, en los términos siguientes:**

Departamento	Número de empleado	Nombre	Antigüedad* (Debe ser igual o mayor a 5 años)	Profesor Titular Por tiempo indeterminado**	BRCD***
ARTES Y HUMANIDADES	41067	RUBEN GUTIERREZ GARZA	6	X	X
PROCESOS SOCIALES	32206	RAUL FIGUEROA ROMERO	11	X	X
PROCESOS SOCIALES	37911	CARLOS RICARDO AGUILAR ASTORGA	10	X	X

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055.

Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD LERMA
Casa abierta al tiempo
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CSH
27 SEP 2024
SESIÓN 192 ORD MIX
SECRETARIA ACADÉMICA

NOTA 179.1

Declaración de las personas candidatas electas como representantes propietarias y suplentes del alumnado y del personal académico, ante el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, para el periodo 2024-2025. (ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS).

DR. RAÚL HERNÁNDEZ MAR
Presidente

MTRA. ANA CAROLINA ROBLES SALVADOR
Secretaria

CONSEJO DIVISIONAL ACTA

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055.